1.10-3.3 664

Tunja 16 de octubre de 2024

SEÑORES
UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACION ESTATAL
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA No. 3 CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 2082 DE 2023 y DE INTERVENTORÍA 2098 DEL 2023

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud hecha mediante oficio **OF 084 CTO SIT-183** por parte de la firma interventora **APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S** en donde se solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo que permita suscribir la Prorroga No.3 al contrato de obra de obra No. 2082 de 2023 y en concordancia con la ejecución en paralelo y dependencia contractual la Prorroga No.3 del contrato de interventoría 2098 de 2023 por un término de treinta (30) días con el fin de ejecutar el alcance previsto del objeto contractual; aclarando que el adicional en tiempo solicitado en el presente oficio por parte de esta interventoría no generara costos adicionales para el municipio, nueva fecha de terminación el día 20 de noviembre del presente año.

Lo anterior, en razón a que se han presentado dificultades debido a las intensas lluvias en la zona, lo que ha afectado el progreso de las construcciones incluidas en el contrato. Estas dificultades se deben principalmente al arrastre del material de subbase por las corrientes generadas por la lluvia, lo que ha provocado un retraso significativo en la ejecución de la obra, ya que se debió dar un tiempo prudencial para que el material se estabilizara y poder reconformarlo adecuadamente, asegurando así la estabilidad del proyecto. De igual forma surgió la necesidad de añadir algunos no previstos por lo cual se necesita generar un nuevo plazo en tiempo para cumplir con los requisitos exigidos por la UECE.

Por lo tanto, este despacho procederá con el trámite administrativo pertinente que permita la modificación contractual tanto del contrato de obra como el de interventoría, con el fin de llevar a feliz término el objeto de los mismos.

Sin otro particular,

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
SECRETARIO INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Elaboró: Julián Esteban Piña Salinas /Profesional universitario.
Revisó: William Fernando Rincón Cely/ secretario de Infraestructura Territorial